MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE



<u>N° ©12 -2016-HNHU-OA</u>

DONA HAYDEE HILDA CAPACYACHI TAQUIA
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Válido para uso institucional

0 8 ABR 2016

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

Resolución Administrativa

El Agustino, J de Abril de 2016

Visto, los Expedientes N° 15-003385-002, N° 15-044366-001 y N° 16-013115-001 que contienen las Notas Informativas N° 102 y 107-2016-HNHU/ULOG de fecha 15 y 22 de marzo de 2016 y la Nota Informativa N° 133-2016-HNHU/ULOG de fecha 5 de abril de 2016, mediante los cuales la Jefa de la Unidad de Logística solicita incluir la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2016 de la Unidad Ejecutora 012, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud a fin de incluir procedimientos de selección por la causal de reprogramación de metas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 005-2016-HNHU-OA de fecha 21 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2016, de la Unidad Ejecutora 012, Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 008-2016-HNHU-OA de fecha 26 de febrero de 2016 y Resolución Administrativa N° 010-2016-HNHU-OA de fecha 10 de marzo de 2016;

Que, a través de las Notas Informativas N° 102 y 107-2016-HNHU/ULOG de fecha 15 y 22 de marzo de 2016 y las Notas Informativas N° 079 y 084-2016-AIP-ULOG/OEA-HNHU de fecha 14 y 22 de marzo de 2016, respectivamente, la Jefa de la Unidad de Logística solicita gestionar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2016 de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 - Instituto de Gestión de Servicios de Salud, a fin de incluir los procedimientos de selección de Licitación Pública para la Adquisición de Dispositivos Médicos para el Departamento de Farmacia, solicitado por el Jefe del Departamento de Farmacia, por el valor estimado de S/ 2 565 820,00 (Dos Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Veinte y 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.1.8.2.1 - Material, insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias; la Adjudicación Simplificada para la Adquisición de Dispositivos Médicos (Guantes para examen descartable) para el Departamento de Farmacia del HNHU, solicitado por el Jefe del Departamento de Farmacia, por el valor estimado que asciende a la suma de S/ 190 740,00 (Ciento Noventa Mil Setecientos Cuarenta y 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.1.8.2.1 -Material, insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias;

Que, asimismo, a través de la Nota Informativa N° 133-2016-HNHU/ULOG y la Nota Informativa N° 91-2016-AIP-ULOG/OEA-HNHU de fecha 5 de abril de 2016, la Jefa de la Unidad de Logística solicita incluir el procedimiento de selección de Adjudicación de Menor Cuantía Derivada de la Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial N° 015-2015-DARES/MINSA para la Compra Corporativa Nacional de Productos Farmacéuticos por Subasta Inversa para el año 2016, solicitado por el Jefe del Departamento de Farmacia, por el valor estimado de S/ 625 552,75 (Seiscientos Veinticinco Mil Quinientos Cincuenta y Dos con 75/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.1.8.1.2 - Medicamentos, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;







Que, de acuerdo a lo expresado por la Jefa de la Unidad de Logística en los informes antes descritos, los procedimientos a incluirse en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital, se encuadran en la causal de reprogramación de metas institucionales;

Que, con Memorado N° 228-2016-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 166-2016-OPE-UP-HNHU de fecha 17 de marzo de 2016, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Crédito Presupuestal para el procedimiento de selección Licitación Pública para la Adquisición de Dispositivos Médicos para el Departamento de Farmacia;

Que, con Memorado N° 219-2016-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 153-2016-OPE-UP-HNHU ambos de fecha 11 de marzo de 2016, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Crédito Presupuestal para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada para la Adquisición de Dispositivos Médicos (Guantes para examen descartable) para el Departamento de Farmacia del HNHU;

Que, de acuerdo al Anexo N° 2 otorgan el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la Compra Corporativa Nacional de Productos Farmacéuticos para el Ano 2016 de los Ítems declarados desiertos de la Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial N° 15-2015-DARES/MINSA, suscrito por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico y el Director General del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF; establece que "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, esté debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva";

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE "El PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la designación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultorías de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial"

Que, mediante Resolución Directoral N° 094-2016-HNHU/DG se delegó en el/la directora (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por la Jefa de la Unidad de Logística en las Notas Informativas N° 102, 107-2016-HNHU/ULOG y N° 133-2016-HNHU/ULOG de fechas 15, 22 de marzo y 5 de abril de 2016, respectivamente; y, a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 189 -2016-OAJ/HNHU;

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2016, de la Unidad Ejecutora N° 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 005-2016-HNHU-OA de fecha 21 de enero de 2016, debiendo incluirse los siguientes procedimientos de selección que a continuación se detallan:









MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE



DOÑA HAYDEE HILDA CAPACYACHI TAQUIA
FEDATARIA
HOSPITALNACIONAL HIPOLITO UNANUE
VAIIDO PARA USO INSTITUCIONAL

Nº 0/2-2016-HNHU-OA

0 8 ABR 2016

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

Resolución Administrativa

El Agustino, 5 de abril de 2016

Incluir:

	IPO DE OCESO	ОВЈЕТО	DESCRIPCIÓN	N° DE ITEMS	DESCRIPCIÓN DE ITEMS	VALOR REFERENCIALP OR SUB ITEMS	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIEN TO	FECHA PREV. CONVOC
		Bienes	Adquisición de Insumos Médicos	1	Aguja fistula arterial venosa N° 16 G x	S/ 33 600,00	S/ 2 565 820,00 (Dos millones quinientos sesenta y cinco mil ochocientos veinte y 00/100 Soles)	Donaciones y Transferencias	Abril
				2	Apósito transparente adhesivo 10 cm x 12 cm	S/ 98 400,00			
				3	Apósito transparente adhesivo 6 cm x 7 cm	S/ 88 000,00			
				4	Bolsa de aspiración de secreciones con válvula y filtro antibacteriano 1.5 L	S/ 113 940,00			
				5	Bolsa de aspiración de secreciones con válvula y filtro antibacteriano 3 L	S/ 201 600,00			
				6	Bolsa descartable cubre calzado para cirujano	S/ 82 800,00			
				7	Contenedor de polipropileno de bioseguridad de 11.5 L	S/ 216 720,00			
				8	Electrodo para electrocardiograma	S/ 36 000,00			
Market and a second				9	Equipo para presión venosa central	S/ 50 400,00			
Police				10	Filtro antibacteriano hidroscopico	S/ 207 000,00			
ojas S	citación			11	Filtro para administración de CO2 para insuflador de equipo laparoscopia	S/ 198 000,00			
	Pública			12	Filtro para hemodiálisis de polisulfona 1.8 Mz	S/ 252 000,00			
7				13	Lápiz electrocauterio monopolar descartable	S/ 90 000,00			
				14	Línea de extensión para bomba de infusión de jeringa	S/ 70 080,00			
				15	Llave de triple via con extensión x 10 cm	S/ 51 840,00			
10 80 X	X			16	Llave de triple via con extensión x 50 cm	S/ 72 240,00			
ANG CSCAR	SEAR S			17	Mandil descartable estéril talla "M"	S/ 86 400,00			
				18	Mandil descartable estéril talla "L"	S/ 75 600,00			
				19	Manta absorbente de tejidos de superficie de polipropileno 46" x 40"	S/ 144 000,00			
SIL				20	Tira reactiva para glucosa en sangre x 50	S/ 193 440,00			
71				21	Tubo de aspiración transparente 5/16" x 7/16" x 1.5 M	S/ 97 200,00			
3/				22	Tubo de aspiración transparente 5/16" x 7/16" x 2.5 M	S/ 106 560,00			
		Bienes	Adquisición de Dispositivos Médicos (Guantes para examen descartable) para el Dpto. de Farmacia del HNHU	1	Guante descartable talla "L"	S/45 540,00	S/ 190 740,00 (Ciento noventa mil setecientos cuarenta y 00/100 Soles)	Donaciones y Transferencias	abril
	udicación			2	Guante descartable talla "M"	S/ 72 600,00			
B. OSO	nplificada			3	Guante descartable talla "S"	S/ 72 600,00			

PROCE	so	ОВЈЕТО	DESCRIPCIÓN	Nº DE ITEMS	DESCRIPCIÓN DE ITEMS	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIE	FECHA PREV.
JULANU GTI J	JOHN JAMOYON		1 MR PON	1	aciclovir, 400 mg - tableta	5,000		NTO	CONVOC
, and the same			ODIISV	2	albendazol, 100 mg/5 ml - suspensión - 20 ml	900			
d)			Barqila .	3	alopurinol, 100 mg - tableta	20,000			
Akinga Akinga Akinga	911			4	amiodarona clorhidrato, 200 mg - tableta	7,200.00			
- Interest				5	biperideno lactato, 5 mg/ml - inyectable - 1 ml	550			
				6	calcio carbonato, 1.25 g (equiv. a 500 mg de ca) - tableta	165,000			
			7	carbidopa + levodopa, 25 mg + 250 mg - tableta	40,000				
			Adquisición de Compra Corporativa	8	clíndamicina (como clorhidrato), 300 mg - cápsula	100,000	S/ 625 552.75 (Seiscientos veinticinco mil	Donaciones y	
				9	cloranfenicol, 500 mg - cápsula	12,000			
				10	clorpromazina clorhidrato, 100 mg - tableta	6,000			
				11	clotrimazol, 500 mg - ovulo	1,500			
0		r's ex		12	codeina fosfato, 15 mg/5ml - jarabe - 60 ml	900			
				13	dexametasona, 4 mg - tableta	25,000			
				14	docetaxel, 20 mg/0.5 ml - inyectable - 0.5 ml	300			abril
Adjudicac	Adjudicaci ón de Menor Bio			15	doxorubicina clorhidrato, 10 mg - inyectable	500			
Menor		Bienes	Nacional de Productos	16	escopolamina n-butilbromuro, 20 mg/ml - inyectable - 1 ml	40,000			
Cuantia Derivada			Farmacéuticos por Subasta Inversa Presencial para el	17	etilefrina, 10 mg/ml - inyectable - 1 ml	10,000	quinientos cincuenta y dos	Transferencias	
100			año 2016	18	fluoxetina (como clorhidrato), 20 mg - tableta	90,000	con 75/100 Soles)	4	
- inches				19	haloperidol, 2 mg/ml - solución - 20 ml	400			
				20	levomepromazina (como maleato), 100 mg - tableta	5,000			
				21	lidocaina clorhidrato + epinefrina, 20 mg + 10 ug/ml - inyectable - 1.8 ml	2,000			
V. all				22	lidocaina clorhidrato + epinefrina, 20 mg + 10 ug/ml - inyectable - 20 ml	20,000			
SOC. (SCAR)				23	ondansetron (como clorhidrato), 2 mg/ml - inyectable - 4 ml	10,000			
SOF	581A			24	ondansetron (como clorhidrato), 8 mg - tableta	12,000			
-				25	piridoxina clorhidrato, 50 mg - tableta	50,000		2	
(12)	=			26	prednisona, 5 mg - tableta	120,000			
				27	propranolol clorhidrato, 40 mg - tableta	40,000		1	
			1	28	sertralina (como clorhidrato), 50 mg - tableta	165,000			=
H				29	tramadol clorhidrato, 50 mg - tableta	60,000			
B° OJO				30	vancomicina (como clorhidrato), 500 mg - inyectable	78,000			

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE





Resolución Administrativa

El Agustino, 5 de abril de 2016



Artículo 2°.- Disponer que la presente resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE perteneciente al portal web del Organismo de Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Directoral en la Página Web de la Institución.

Registrese y comuniquese.



Hospital to Unanue

(C Jessica Ina Correa Rouse

Office de Administración

DONA HAYDEE HILDA CAPACTACHI TAQUIA
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Valido para uso institucional

0 8 ABR 2016

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

n

JICR/OACH Distribución:

C.C.

Of. Planeamiento Estratégico Of. Asesoría Jurídica Of. Administración Unid. Logística Of. Comunicaciones Archivo